

Resolución de 13/01/2023 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se modifica el plazo para la presentación de solicitudes al amparo de la Resolución de 05/12/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que convocan ayudas para la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y en empresas, en el marco de la retención y el retorno del talento, cofinanciadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) (en línea con la Estrategia de Especialización Inteligente)

Por Resolución de 05/12/2022, de la de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se convocaron ayudas para la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y en empresas, en el marco de la retención y el retorno del talento, cofinanciadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

De conformidad con la referida resolución, el plazo de presentación de solicitudes se inició el día 9 de enero de 2023. No obstante, se han recibido numerosas consultas manifestando dificultades para poder presentar las solicitudes. Así pues, habiéndose constatado la existencia de incidencias técnicas, se aconseja ampliar el plazo de presentación de solicitudes para facilitar al máximo posible, la presentación de las solicitudes en el plazo establecido.

Procede por tanto, resolver la ampliación del plazo de la misma al amparo de lo establecido en el artículo 32.1 y 32.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de la habilitación otorgada de la disposición final primera de la Orden 86/2022, de 29 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y en empresas, en el marco de la retención y el retorno del talento, cofinanciadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) (en línea con la Estrategia de Especialización Inteligente), resuelvo:

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado octavo.5 de la Resolución de 05/12/2022, de la de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes hasta el 2 de febrero de 2023.

Esta resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

Toledo, 13 de enero de 2023.

El Viceconsejero de Educación
AMADOR PASTOR NOHEDA

